

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

FECHA : 26 DE ENERO 2022
NÚMERO PROCESO : 11001400301920190101800
CLASE : TRAMITE INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDOR : JUAN SEBASTIÀN ORTEGA BELTRÀN
INICIO AUDIENCIA : 9:00 A.M.
SALA : PLATAFORMA VIRTUAL LIFESIZE
ASUNTO : AUDIENCIA ADJUDICACIÓN (ARTÍCULO 570 C.G.P.)

INTERVINIENTES:

Apoderada del deudor: Gina Catalina Agudelo Contreras.
Liquidadora: Sandra Liliana Granados Casas.
Apoderada entidad acreedora Banco comercial AV Villas S.A. : Leidy Viviana Niño Rubio.
Apoderado entidad acreedora Banco Finandina S.A.: Fabian Leonardo Rojas Vidarte.

DESARROLLO:

Previo al inicio de audiencia, Edgar Alexander Bolaños Delgado (Escribiente y asistente en la audiencia), procedió a verificar antecedentes de los apoderados asistentes y siendo las nueve de la mañana 9:00 AM se da inicio a la audiencia.

CONTROL DE LEGALIDAD ART 132 C.G.P. (MEDIDA DE SANEAMIENTO)

Toda vez que el Despacho evidenció una anomalía dentro del presente tramite, pues uno de los bienes del deudor se sacó de la prenda general de acreedores desconociendo la prohibición del artículo 565 num 1 del C.G.P., se resolvió SUSPENDER la audiencia de adjudicación y en su lugar, se realizara una medida de saneamiento que saldrá por auto escrito y publicado en estado electrónico.

Notificación en estrados: Sin recursos.

ANEXOS:

1. Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e38b7ecc-df18-4944-8dcb-10ef53001c9f?vcpubtoken=6d8dac2b-1898-4808-85d7-8cbc820c3255>

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO,
LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA
AUDIENCIA

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a78e49fb2b76a13cbb6e5ff13516ca55403f3ab525f18de84fa6e7689893e5**

Documento generado en 26/01/2022 09:53:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>